



FIS DEVELOPMENT PROGRAM

Park & Pipe Training Camp 2025 – Landgraaf (NED)

La RFEDI dentro de su Plan Nacional de Tecnificación Deportiva lleva a cabo un programa de seguimiento de deportistas jóvenes (2008-2012) durante la temporada 2025-26, que consiste en convocatorias para entrenamientos y competiciones Internacionales.

Esta actividad está organizada por la FIS y RFEDI dentro del Programa de Desarrollo Deportivo.

Los deportistas que asisten a estas convocatorias deben conocer y aceptar el reglamento de integrantes de los equipos nacionales ya que, aun no siendo componentes de estos, deberán cumplir las normas que allí se establecen como referencia durante cualquier momento de la convocatoria. Así como cumplir las normas que establezca la FIS y sus técnicos durante las fechas de la convocatoria.

Los deportistas asistentes deberán disponer de licencia Federativa (RFEDI y FIS) en vigor correspondiente a la temporada 2025-2026, así como de un seguro con cobertura específica en el país donde se realizará la convocatoria.

OBJETIVOS:

- Evaluar y dar seguimiento a los deportistas de estas edades.
- Mejorar la competitividad en las competiciones internacionales.
- Desarrollar y fomentar la cohesión entre deportistas de diferentes NSA.

PROGRAMA:

La convocatoria se realizará:

- Del 29/09 al 04/10. Landgraaf (NED)

Inicio de la convocatoria: SnowWorld Landgraaf Sporthotel (NED)

Fin de la convocatoria: Al finalizar el entrenamiento el último día de convocatoria



COORDINACIÓN:

A cargo de Juli Sala (Desarrollo Deportivo RFEDI), Álex Martín (Director Técnico RFEDI Snowboard) y Josep Gil (Director Técnico RFEDI Freeski)

DEPORTISTAS:

El número de deportistas que podrán son 2 (1H + 1M). Las FFAA podrán presentar varias solicitudes para esta convocatoria. En el caso de superar el cupo, se solicitará a la FIS una ampliación.

Los deportistas solicitantes deberán poseer la Licencia RFEDI y FIS activa 25-26.

Criterio de selección:

- Criterio Técnico de los Directores Técnicos SB-FK

TÉCNICOS:

Los técnicos solicitantes a la convocatoria a propuesta de las FFAA es 1 (H o M).

Deberán poseer la Licencia RFEDI activa 25-26.

GASTOS:

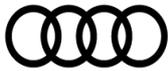
La organización se hará cargo de los gastos de alojamiento y pensión completa serán, así como la entrada a todas las instalaciones deportivas, Forfaits, los traslados internos en la estación, y los técnicos del FIS Camp.

El deportista/técnico o su FFAA se harán cargo del coste de la inscripción al Camp (150CHF) y los gastos del desplazamiento/viaje desde su lugar de residencia hasta el lugar determinado para el inicio de la actividad, así como la manutención durante los días de viaje (ida y vuelta) desde el punto de encuentro de la convocatoria hasta el hotel de concentración.

En el caso de ser inscritos a competiciones será el deportista quien asumirá el coste de las inscripciones.

MATERIAL:

- Material para el entrenamiento en nieve y físico. Casco obligatorio, resto de protecciones muy recomendable.



- Bañador, skateboard/patines (y protecciones).
- Material consumible para la preparación/mantenimiento de los esquís/boards.

DOCUMENTACIÓN:

- Pasaporte y DNI en vigor
- Declaración FIS firmada ([descargar](#)).

PLAZO LÍMITE DE CONFIRMACIÓN:

Antes del 4 de septiembre, antes de las 12h.

Los deportistas convocados deberán confirmar a través de sus FFAA su participación vía mail a rfedi@rfedi.es y a juli.sala@rfedi.es